

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN	
Líneas de investigación:	
NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
HAP	Histología y Patología de los animales terrestres y marinos
PAR	Parasitología y Enfermedades Parasitarias
PRE	Producción, Reproducción animal y Endocrinología comparadas
SAH	Sanidad Animal, Higiene y Seguridad Alimentaria
Equipos de investigación:	
Ver documento SICedu en anexos. Apartado 6.1.	
Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:	
<p>Los equipos de investigación que dan soporte a las áreas temáticas que forman el programa de doctorado se estructuran en torno a 4 grandes líneas de investigación que se relatan a continuación:</p> <p>Equipo de investigación 1: Histología y Patología de los animales terrestres y marinos (HAP)</p> <p>Actividades específicas asociadas a la línea de investigación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Patología Embólica Gaseosa-Grasa (PEGG) en cetáceos (Patología descompresiva). • Patologías Naturales y Antropógenicas en cetáceos varados. • Diagnóstico Anatomopatológico Veterinario y Patología Experimental. • Oncología Comparada. 	

Equipo de investigación 2: Sanidad Animal, Higiene y Seguridad Alimentaria (SAH)

Actividades específicas asociadas a la línea de investigación:

- Micoplasmas y micoplasmosis.
- Resistencia antimicrobiana.
- Diagnóstico y Prevención de enfermedades infecciosas en Acuicultura.
- Seguridad Alimentaria.

Equipo de investigación 3: Producción, Reproducción animal y Endocrinología comparadas (PRE)

Actividades específicas asociadas a la línea de investigación:

- Inmunología en rumiantes.
- Calidad de los productos (carne y leche) en pequeños rumiantes.
- Manejo del ordeño.
- Farmacología y Endocrinología Molecular.
- Reproducción Animal.
- Toxicología Ambiental

Equipo de investigación 4: Parasitología y Enfermedades Parasitarias (PAR)

Actividades específicas asociadas a la línea de investigación:

- Resistencia anti-parasitaria en cabra y oveja canaria.
- Prevención de la as Nematodosis en caprino canario.

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE AUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de tesis:

El Reglamento de Estudios de Doctorado de la ULPGC en su artículo 5, apartado 6 recoge: El encargo académico asignado por la tutela de tesis doctorales y por la codirección de tesis doctorales será el que establezca el Reglamento de Planificación Académica de la ULPGC.

El actual Reglamento de Planificación académica de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria,

(http://www.ulpgc.es/hege/almacen/download/71077107474/reglamento_de_planificacion_academica.pdf) en su Anexo IV (Descargas docentes) establece por participar en tareas de investigación un máximo de 60 horas anuales en el cómputo del encargo docente de un profesor investigador por la dirección de tesis doctorales leídas. El valor de una tesis doctoral viene dado por una fórmula matemática cuyo resultado da un total de 15 horas por cada tesis. Estas horas se computan durante los dos años siguientes a la lectura de la tesis doctoral. (Reglamento de Planificación académica de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, BOULPGC 14/01/2014):

En la misma medida, la nueva versión de Reglamento de Planificación Académica de la ULPGC, que se aprobará en breve, contemplará la dedicación docente del profesorado en labor de tutorización de tesis doctorales, tal y como ya se contempla en los Trabajos Fin de Grado y de Máster.